

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

07 MAR 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000349

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 188 de fecha 04 de febrero del 2022 mediante el cual acepta la oferta presentada por el contratista Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda, Rut 76.295.593-8., para la propuesta "Demarcación de pasos de cebra y reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-5-LE22 por un monto de \$8.937.602 IVA incluido.

b) El Decreto Exento N° 289 de fecha 28 de febrero del 2022, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la obra para la propuesta "Demarcación de pasos de cebra y reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-5-LE22

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Desígnese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Director de Tránsito Sr. Alvaro Urra Morales, R. U. T. N° 13.580.503-3 Ingeniero Civil Industrial, como Inspector Técnico de la Obra "Demarcación de pasos de cebra y reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-5-LE22, adjudicada a la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda, Rut 76.295.593-8, por la suma de \$8.937.602 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANGEL SOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JENN/MHA/AUM
DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de SECPLA.
- Depto. de Finanzas
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad



**ANGELO ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE**